

209



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Magistrado Ponente: LUIS NORBERTO CERMEÑO

Arauca, quince (15) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Radicado No. : 81 001 3333 002 2015 00182 02
Demandante : Félix Antonio Giraldo Pineda
Demandado : Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca
Medio de Control : Ejecutivo
Providencia : Auto que ordena devolver expediente

Se ordenará devolver el expediente a Secretaría teniendo en cuenta que "la orden impartida en auto anterior" (fl. 208) determinó remitir el expediente "al Despacho de origen" (fl. 206), que es el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR que por Secretaría se proceda de inmediato a devolver el expediente al Despacho de origen, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado